



Municipalidad de Osa

¡Impulsamos calidad de vida!

Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2788-8492

GOBIERNO LOCAL
¡Impulsamos calidad de vida!

www.gobiernolocalosa.go.cr

info@gobiernolocalosa.go.cr

Requisitos para la obtención de un Permiso de Construcción Civil

- 1) Estar al día con los impuestos y tributos Municipales y haber declarado la propiedad .
- 2) Llenar el Formulario de Solicitud.
- 3) Planos de construcción aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y sus respectivos sellos del Instituto Costarricense de Electricidad y Acueductos y Alcantarillados.
- 4) Contrato de Consultoría o servicios firmado por el profesional a cargo de la obra.
- 5) Copia del entre el Propietario y el Contratista ejecutor de la obra o Licencia de Patente según sea el caso.
- 6) Certificación Literal de la Propiedad.
- 7) Fotocopia del plano catastrado.
- 8) Copia de la cédula física o jurídica o del el pasaporte vigente segun sea el caso y certificación de la personería jurídica.
- 9) Póliza de riesgos del trabajo por parte del Instituto Nacional de Seguros (Certificación Original).
- 10) Certificación de no tener deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 11) Aliniamiento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en caso de colindar con quebradas, ríos o yurros.
- 12) Aliniamiento del MOPT si es ruta nacional o Municipal si son vías públicas cantonales.

Observaciones:

1. Si las obras constructivas se refieren a un proyecto de urbanización o condominio, deberá presentar un anteproyecto aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
2. Demostrar que cuenta con la viabilidad ambiental donde así lo exija el ordenamiento jurídico.
3. Sellos del Ministerio de Salud(en áreas mayores a 300 metros cuadrados).

Observaciones: No se dara trámite a ninguna solicitud si no completa los requisitos correspondientes. Dicha solicitud debe estar debidamente completa, sin obviar ningun dato. Todos los documentos que se aporten deben estar legibles.